



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN
DECRETO ALCALDICIO N°257

Dalcahue, 25 de enero 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : JEEP

MARCA : SUZUKI

PATENTE : JZWF.70

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIO MUNICIPAL.

CONDUCTOR : RICHARD MUÑOZ

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES. (PARQUE TEGUEL)

DÍA AUTORIZADO : 26 DE ENERO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN.
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia.
- Control.
- Finanzas
- Chofer.
- Archivo.

JSHS/MAAB/AAGS//pcbo